

Comisión mixta de escalafón de SSA publica la lista de ganadores de plazas vacantes 2022

Posted on 24 de febrero de 2023 by Diario Humano



El proceso se desarrolló con transparencia y con apego a los criterios establecidos por el reglamento de la institución

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -La Comisión Mixta Auxiliar de Escalafón de la [Secretaría de Salud de Baja California Sur](#), que es integrada por la parte institucional y la representación sindical, publicó este viernes la lista de ganadores de 98 plazas vacantes de carácter federal que fueron convocadas en 2022, esto tras concluir la evaluación y dictaminación de los expedientes de las y los trabajadores que voluntariamente participaron en esta etapa.

Dicho proceso se desarrolló con transparencia y apego a criterios establecidos por el reglamento interno de escalafón, entre los que figuran el cumplimiento del perfil académico para los puestos concursados, la experiencia, antigüedad e historial laboral, entre otros. El formato impreso de este listado será publicado en lugares visibles de los centros de trabajo, pero también podrá consultarse en el portal oficial de la institución, cuya dirección es www.saludbcs.gob.mx.

Esta asignación de plazas es resultado del esfuerzo realizado por el Gobierno de Baja California Sur, a través de su Secretaría de Salud, en colaboración con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud sección 61, para que personal de la dependencia tuviera la oportunidad de acceder, con base en la normatividad escalafonaria y de promoción, a espacios laborales de



mayor responsabilidad y con mejor remuneración.

Las trabajadoras y trabajadores pueden comunicarse al secretariado técnico de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón, a cargo de la contadora pública Mónica Alejandra Mandujano García, en los números telefónicos 612 12 21800 y 612 12 21226, o bien acudir a las oficinas localizada en Nicolás Bravo entre Josefa Ortiz de Domínguez y Licenciado Primo Verdad, en el horario de nueve a 13 horas.

El personal tiene derecho a presentar un recurso de inconformidad en caso de considerar que el dictamen afecta sus derechos escalafonarios, mismo que debe interponerse por escrito, dentro del término de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de notificación por escrito al trabajador, del dictamen o resolución ante la Comisión Auxiliar, en primer instancia, y en caso de que el trabajador considere que subsisten las causas que lesionen dichos derechos con motivo de la resolución del recurso de inconformidad, podrá interponer dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de notificación o resolución correspondiente, ante la Comisión Nacional, en una segunda instancia.